

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
167	19938	13/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FREDES HERMANOS Y CIA LTDA.

RUT EMPRESA : 78308050-8 N° : 3
 REGIÓN : V REGIÓN FONO : 713522
 COMUNA : LA LIGUA CIUDAD :
 DOMICILIO : JANUARIO OVALLE, PARCELA EMAIL@ : fredeshermanos@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MOTONIVELADORA MARCA NEW HOLLAND R 200

PESO EN TONELADAS Carga ▶ : 18 Tara ▶ : 15 PBT ▶ : 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ : XIV REGIÓN Destino ▶ : VIII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ : RIO BUENO Destino ▶ : CONCEPCION
 LOCALIDADES Origen ▶ : RIO BUENO Destino ▶ : LOTA

RUTA A RECORRER : T-71, RUTA 5 SUR, O-50, RUTA 148, RUTA 160

TOTAL DE K.M 487 Fecha Aprox. Viaje : 18/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ : 2.6 Carga ▶ : 2.8 Total ▶ : 2.8
 ALTO (mts) Plataforma ▶ : 0.6 Carga ▶ : 3.4 Total ▶ : 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ : 15 Carga ▶ : 10 Total ▶ : 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ : FZ VW 48 SemiRemolque ▶ : JJ 7035 Remolque ▶ :

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.5	8						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	11	15						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA